



COMFICA ARGENTINA S.R.L.

Por Esc. N° 133 del 28/09/2016 se reformó el art. 3° del contrato social agregando al objeto social lo siguiente: "Las tareas que así lo requieran serán llevadas a cabo por personal habilitado en la matrícula de la materia". Autorizado según instrumento público Esc. N° 119 de fecha 24/09/2016 Reg. N° 1807 Silvina Beatriz Diez Mori - T°: 52 F°: 676 C.P.A.C.F.

e. 18/10/2016 N° 77449/16 v. 18/10/2016

Fecha de publicacion: 18/10/2016

